State of the State

化。自然系

Of Rec

位工学会はまで THE S

TO CONTRACT THE

Decreto Nº 3814

Vallenar,

1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Barrido de Calles en el Sector Ramadas Año 2016, en la flustre Municipalidad de Vallenar, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Inf. Nº 079

2. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 21 de Tulio del 2000 Called Called

 Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Ingrid Solange Barrios Barrios Rut N° 17.331.581-3. El cual se transcribe a continuación: Chambo Medio

PRIMERO: La Municipalidad de Vallenar en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) Ingrid Solange Barrios Barrios, para cumplir con el cometido específico que más adelante se indica.

SEGUNDO: Don (ña) Ingrid Solange Barrios Barrios prestará servicios en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, cumpliendo las siguientes Funciones: Barrido de Calles en el Sector Ramadas Año 2016, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

TERCERO: La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto Correspondiente a 215-21-04-004 "Prestación Servicios Comunitarios" Área Gestión 3-10-10 Fiestas Patrias Who

Municipalidad cancelara a don (ña) Ingrid Solange Barrios Barrios un honorario CUARTO: La total de \$ 132.000.- Impuesto Incluido. El pago se hará una vez culminado el Servicio, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

QUINTO: La Jornada de trabajo será de 09:00 horas a 17:00 horas .

SEXTO: El Funcionario antes mencionado dependerá para todos los efectos de control de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato. 1 a month of.

SEPTIMO: El incumplimiento de su cometido específico facultará a la Municipalidad Informe de la Dirección encargada del Control de trabajo, para el término de inmediato de su

El presente contrato no establece entre las partes ningún tipo de relación de Subordinación ni dependencia; se señala que este tipo de convenio no se encuentra regido por las normas del Código del Trabajo.

OCTAVO: Para todos los efectos legales y los que deriven del presente Contrato, las partes fijan su domicilio en Vallenar. concilar attio

NOVENO: El presente contrato será desde el 12 de Septiembre del 2016 al 23 de Septiembre del a rica De año 2016. Luige

DECIMO: El presente Contrato se Firma en cinco ejemplares quedando uno en poder del Interesado y otros en poder de la Ilustre Municipalidad de Vallenar. ANOTHER COMORTOURS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal/SIAPER

Interesada

AT.

e vicus

a. rios de

Mis 18 . a Ditegr

Cope to Cope e.t. to the Abo

17. a al 101 4 a. itos ... 11.95 di Chine V 18 12

IC AMERIX.

dir.

is in Light a in Sudoct

dange ma